



DECRETO N° 2.408.-

LAJA, 20 de Julio de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Nevenka Sánchez Becar, Apoyo Familiar "Programa Puente".
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción de feriado legal año 2012 a la Sra. Nevenka Sánchez Becar, desde el 30.07.2012 al 10.08.2012 (10 días).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

ll
KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233